



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Los que suscribimos Diputados y Diputadas, miembros del **GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**, integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en el artículo 191 de la Ley Orgánica que nos rige, así como en el artículo 116, fracción II, inciso a del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, nos permitimos poner a su consideración la **RESERVA** al dictamen que, en apego al artículo 66 fracción III, presenta a este Pleno la Junta de Coordinación Política, relativa a la integración de las Comisiones de Dictamen Legislativo para el ejercicio parlamentario del periodo 2024-2027. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Edith Palma Ontiveros, es una mujer que hoy está escribiendo los renglones más brillantes de la historia de la representación política indígena en el Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, pues es la primera mujer indígena que ocupa una curul en este H. Congreso, investida de todos los requisitos exige la Constitución para acreditarse como integrante de un pueblo originario: pertenece al pueblo rarámuri, con dominio de su lengua y de su cultura, con plena cosmovisión intercultural, establecida en el territorio ancestral de su comunidad en el municipio de Guachochi, conocedora y respetuosa de sus usos y costumbres, y por añadidura, gobernadora indígena de su comunidad en el municipio de Guachochi por cinco años, por lo que no sólo conoce, sino que ha ejercido el mando de autoridad indígena aplicando sus sistemas normativos internos.

Edith Palma Ontiveros, la única persona legisladora auténticamente indígena en esta Sexagésima Octava Legislatura, tiene también dos licenciaturas en educación, y dos maestrías en su currículum académico, y pertenece a asociaciones civiles



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

nacionales defensoras de los derechos indígenas; además de haber sido líder sindical delegacional en su carrera como docente en educación indígena.

En el proceso electoral 2024, la diputada Palma fue registrada como candidata por el Partido de MORENA, con genuina autoadscripción indígena, y con acción afirmativa por pueblos y comunidades indígenas; y hoy, en su persona, ha logrado ejercer el derecho a la representación política de los pueblos y comunidades indígenas de Chihuahua como diputada plurinominal; ese derecho para acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular que diversos tratados internacionales y nuestra Carta Magna, establecen para ser protegidos, garantizados, promovidos y respetados por parte del Estado mexicano, a los pueblos originarios.

En su lucha contra la corriente, contra el estado de cosas establecido por los grupos dominantes, -esos que han sido incapaces de revertir la lógica de la democracia representativa imperante y de exclusión-, que hasta ahora viven los pueblos originarios, llegó Edith Palma a este Congreso; y ayer presentó formalmente a la Junta de Coordinación Política, mediante un escrito debidamente fundado y motivado, su solicitud para presidir la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, y así poder ser la actora principal en la lucha por los derechos de nuestro pueblos originarios; esa minoría que sigue arrastrando una vida de discriminación, de marginación y racismo.

Sin embargo, hoy estamos escuchando, en la lectura de este dictamen que la JUCOPO aprobó por mayoría y que hoy pretende que avalemos, que su legítimo y auténtico derecho le puede ser negado, y por tanto ella perdería la gran oportunidad de tener a su cargo una comisión fundamental en la cual, con todo el respaldo institucional del Congreso del Estado, pueda luchar por representar a sus comunes



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

y garantizar sus derechos. Y si ese dictamen se aprueba en tales términos, nosotros, todas y todos los diputados de esta Sexagésima Octava Legislatura, habremos sido incapaces, una vez más, de romper con los actos de subordinación, discriminación y exclusión a los que históricamente se les ha sometido.

En muy poco tiempo la historia será distinta; si se percatan, hace unos momentos hemos aprobado la minuta de la reforma al artículo 2º. de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y pronto habrá grandes cambios a favor de los pueblos y comunidades indígenas que debemos consultarles por supuesto; entonces entenderemos porque tendremos que reconocer a las personas indígenas como sujetos de derechos sin ninguna cortapisa, sin dádivas y sin resistencias. Por ello me parece increíble que aún no entendamos que su derecho a tener la protección de los poderes del Estado - y este es uno de ellos-, se los queramos negar hoy a los pueblos originarios, si es que aprobamos este dictamen tal y como es presentado a este Pleno.

En el Grupo Parlamentario de MORENA nos negamos a aceptar que seamos nosotros, las diputadas y diputados de Chihuahua, quienes impidamos que sea una persona indígena, y además una mujer muy capaz, la diputada Edith palma Ontiveros, quien presida la comisión responsable de atender las necesidades de su pueblo y de los otros pueblos originarios de Chihuahua.

Por ello, en mérito de lo anteriormente referido, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, la siguiente



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

R E S E R V A:

ÚNICO.- Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas:

Presidenta.- Dip. Edith Palma Ontiveros

Secretario.- Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre

Vocal.- Dip. Nancy Janeth Frías Frías

Vocal.- Dip. Arturo Zubía Fernández

Vocal.- Dip. Luis Fernando Chacón Erives

TRANSITORIOS

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO

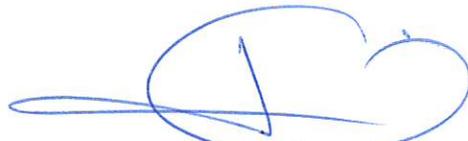


GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA


DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ


DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS


DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS-PRIETO


DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA


DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES


DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO


DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ


DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES


DIP. JAEI ARGÜELLES DÍAZ


DIP. PEDRO TORRES ESTRADA


DIP. ROSANA DÍAZ REYES

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua".



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

*Esta hoja de firmas corresponde a **la RESERVA** que plantea el GPPMORENA, respecto al dictamen que presenta la Junta de Coordinación Política, relativa a la integración de las Comisiones de Dictamen Legislativo para el ejercicio parlamentario del periodo 2024-2027.*